

Las suscripciones son por pagos anticipados. Madrid, pesetas 2'50 al mes; provincias, pesetas 3' trimestre pagando en la administración, y pesetas 5'50 por medio de comisionado; extranjero y Antillas, pesetas 12 trimestre; Filipinas, pesetas 15, y países fuera de la unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

Suscripciones a este periódico: En todas las librerías de Madrid y provincias, y en la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, donde también se reciben anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. La correspondencia debe dirigirse al Administrador D. MANUEL R. PASTRANA.

## EDICION DE LA MAÑANA

### Joló y su Sultan Mohamet Harum-Narrasid

Son tantos, tan antiguos e indisputables nuestros derechos respecto del Archipiélago de Joló, y han sido tan repetidas las ocasiones en que aquellos se han ampliado y ratificado por medio de convenios y capitulaciones concertadas con distintos Sultanes, que si a esto agregamos la consideración del tratado ajustado entre Alemania, Inglaterra y España, reconociendo nuestra soberanía en aquel territorio, nos excusará la necesidad de fijar cuál sea nuestra situación legal, y cuáles, por tanto, nuestros indiscutibles derechos.

Nada que afectar pudiera al régimen y gobernanza de la citada isla había ocurrido, desde el concierto a que nos hemos referido, hasta que a la muerte de su Sultan Buderodin, presentáronse como candidatos a regir los destinos del Archipiélago joloano, el Radjah-Mudah ó príncipe heredero, Mohamet-Amirul Quiram, joven de catorce años, hijo legítimo del sultan Diamarol y hermano de Buderodin que lo era natural, y el datto Alimudin, tío de ambos como hermano de dicho Diamarol.

Ambos pretendientes, reconociendo nuestra soberanía, hubieron de solicitar del gobernador general de Filipinas sus buenos oficios, para dirimir la contienda en que se hallaban empeñados, acordando aquella superior autoridad, que a la sazón era el ilustrado general Jovellar, con la habilidad y diplomacia que le caracterizan, enviar a Joló al intérprete de árabe del Gobierno general D. Pedro Ortuoste, para que concertase los medios de avenencia sobre la base, si otra más conveniente no se encontraba, de la elección definitiva del Radjah, con la regencia hasta los veinte años de su tío Alimudin, solo acompañado de la sultana madre.

No obstante la marcada y personalísima influencia que el Sr. Ortuoste ejerce sobre ellos y de haber empleado cuantos recursos estuvieron á su alcance para el mejor desempeño de la misión diplomática que le fué encomendada, no hubo medio de que los aspirantes se avinieran por el tinte de intransigencia que al asunto daba la sultana madre, prevenida de la autoridad que sobre su hijo ejercía, y deseosa de ser árbitra de los destinos de aquel Archipiélago, desempeñando sola la regencia; lo que dió lugar á que ambos partidos recurrieran á las armas, para decidir su suerte en la lucha. Obtuvo la peor parte en ella Alimudin, que vencido por los partidarios de Amirul Quiram hubo de retirarse á Palicolo, de donde era Datto, terminando en esta forma la guerra en que ambos se disputaron la sucesión á la sultana de Joló. Durante ella, la conducta observada por nuestro gobierno fué guardar la más absoluta imparcialidad, prescindiendo de las diferentes opiniones que sobre el particular existían; unas en sentido favorable á la no intervención, y otras á la de que se tomara una actitud decidida por cualquiera de los dos candidatos.

Libre ya de todo obstáculo Mohamet-Amirul-Quiram para ocupar la vacante sultanía, dirigió al gobernador general de Filipinas una carta suplicándole fuese reconocido en aquella, y dada cuenta de semejante pretensión al gobierno de S. M. por aquella autoridad superior, interesando su sanción y la de S. M. la Reina Regente para que fuese reconocido y nombrado Mohamet Amirul Quiram sultan de Joló, se dispuso que así se realizase con la precisa condición de presentarse en Manila á tomar posesión de su cargo, prestando juramento de lealtad y sumisión á España, no solo para justificar por ese ineludible procedimiento nuestra absoluta soberanía sobre el archipiélago joloano, sino para que su permanencia en Manila y la de los datos que le acompañasen nos proporcionaran la ocasión de dispensarles una favorable acogida, estrechando así nuestras buenas relaciones y concluyendo al fin con la más leve prevención que sobre nuestro legítimo dominio en Joló pudiera aún existir.

Telegráficamente transmitido este acuerdo del Consejo de ministros al gobernador general de Filipinas, dispuso que D. Pedro Ortuoste fuese inmediatamente á cumplimentarlo, trasladándose á ese efecto á Joló, para pasar de allí á Maibung, residencia de Mohamet Amirul Quiram, á fin de participarle su nombramiento de Sultan y la necesidad en que se hallaba de trasladarse á Manila para jurar su cargo, sin cuyo indispensable requisito, ni podría ser sultan ni menos percibir los emolumentos á la sultanía asignados.

Más de quince días permaneció el Sr. Ortuoste en Maibung, durante los cuales la bichara ó conferencia fué constante y ni su reconocida diplomacia, ni su marcada influencia con las personas importantes del país, fueron suficientes para persuadir á Mohamet Amirul Quiram de cuanto le imponían sus deberes, ni para disuadirle del imaginario peligro á que le exponería su viaje á Manila, donde, contra todo lo que se suponía, sería recibido con los honores que á su rango correspondían.

Nada, sin embargo, de cuanto se intentó produjo resultado alguno, renunciando, por último, el Sr. Ortuoste al cumplimiento de su delicada misión, al oír de los propios labios de la Sultana que el Consejo de ancianos estimaba inconveniente el viaje de su hijo.

Semejante situación, hartó crítica por cierto, aconsejaba la necesidad de abandonar los prudentes procedimientos en que habían venido inspirándose los gobernadores generales de Filipinas y los gobiernos de S. M., si había de ser un hecho nuestra soberanía en el Archipiélago de Joló, y si como consecuencia natural de ella esa soberanía había de ser en primer término reconocida por los Sultanes, impidiendo á toda costa que algunos moros mal avenidos, y acaso subordinados á influencias extrañas, escogiesen como medio de practicarlas, factores tan injustificados como la inexperiencia de

un menor, y la debilidad de una ambiciosa mujer, bondiciones, por cierto, las más á propósito para alentar los crímenes y atentados que algunos, aunque pocos moros, suelen cometer con nuestra guarnición de la plaza de Joló.

Atento á tales consideraciones el general Terrero, sin olvidar ni un solo momento los derechos que como representante del gobierno de S. M. podía y debía ostentar, y dispuesto á la vez á que esos derechos se convirtiesen en hechos, y cesase de una vez para siempre esa anémala situación poco ocasionada á sostener nuestra legítima influencia entre los joloanos, propuso al gobierno de S. M. para Sultan de Joló al datto Mohamet Harum Narrasid, personaje que á su ilustración y gran influencia en el Archipiélago joloano, reunía la especial circunstancia de ser adicto á España, y el más competente, por tanto, para contribuir con acierto á implantar en aquella raza las ideas de civilización de que por desgracia carecen.

Apreciadas por nuestro gobierno en su verdadero valor las razones y conveniencias que engendraba tan oportuna propuesta, fué aceptada, y autorizado por consiguiente el gobernador general de Filipinas para que nombrase Sultan de Joló al datto Mohamet Harum Narrasid y le posesionase de la Sultana previo el debido juramento de fidelidad á España, realizándose este acto en Manila con todas las solemnidades propias del mismo.

Tal nombramiento, perfectamente acogido por los moros sensatos e ilustrados, fué mal recibido por la Sultana madre y por los partidarios de Mohamet Amirul Quiram, á los que no se ocultaba que la personalidad del nuevo Sultan sería un constante obstáculo para la realización de sus desenfadadas ambiciones y de sus injustificadas intransigencias.

Así lo demostraron cuando al regresar á Joló Mohamet Harum Narrasid, tras una estancia de un mes próximamente en Manila, vióse obligado á permanecer en nuestra plaza á consecuencia de la rebelde actitud en que se encontraban los datos partidarios de los que se consideraban con derechos á la sultanía, negándose, como consecuencia de ello, á reconocerlo como Sultan. Ante esa complicada situación que á toda costa correspondía dominar, procediendo el general Terrero con la prudencia y previsión que le caracterizan y sin olvidar que las principales poblaciones de la isla radican en sus costas y que el bienestar de sus habitantes depende del comercio que realizan por el mar, ordenó al gobernador político militar de la plaza de Joló, que á todo trance impidiese la navegación por aquellos mares de las vintas joloanas que no llevasen enarbolada la bandera española y un salvo conducto expedido y firmado por el nuevo sultan, á fin de que por este medio quedasen obligados á reconocerlo y acatarlo.

Juzgamos que tan previsivo acuerdo dará al fin los resultados que la autoridad superior de Filipinas se ha propuesto; pero aun cuando esa sea nuestra opinión, nos permitiremos indicar que el problema habría quedado resuelto ó se resolvería á la mayor brevedad, si aprovechando los elementos militares que constituyen la guarnición de Joló, se formase una expedición que apoyando los legítimos derechos del nuevo Sultan, lograse imponerle á los rebeldes datos, como reclaman el prestigio de España y el desarrollo y prosperidad del Archipiélago joloano, que dicho sea para terminar y deshacer errores incomprensibles, lo forman todas las islas que se encuentran en el extremo occidental de la isla de Mindanao por una parte y el continente de Borneo y la isla de la Paragua por otra, siendo completamente independientes y subordinadas á distintos gobiernos las islas de Joló y Mindanao.—J. M. O.

### La cuestión de orden público.—En Madrid y en las provincias.

En los periódicos de la mañana, vemos que los presos en Madrid no son más que cinco.

D. José Pachón Moral, asentador del mercado de la plaza de la Cebada.

D. Bernardino Zaragozaano, armero de la Real Casa.

D. Miguel Alberti y D. Sandalio Lopez Moreno, individuos ambos del cuerpo de Vigilancia.

D. Eduardo Garcia (a) el Chaval, cesante del mismo destino.

La Correspondencia añade:

«El origen de lo que se dijo acerca de otra detención hecha en Almería, consiste en un telegrama expedido desde Barcelona á Almería, por el cual un individuo anunciaba á otro la prisión de su hermano.

Se ha dicho que la prisión del armero de Palacio obedece á causas distintas de la conspiración en que entienden los tribunales, y no es exacto. El maestro armero, D. Bernardino Zaragozaano, ha sido preso por su complicidad consciente ó inconsciente, en las maquinaciones de los perturbadores, quizás porque éstos pudiesen contar con armas que aquel poseía ocultamente y que hubiera podido entregar ó prometer para fines ignorados por él.

De todas suertes, si el Sr. Zaragozaano resulta inocente, tendrá que dar explicaciones que pudiera aprovechar con fruto el juez instructor de la causa.»

Por su parte escribe *El Imparcial*:

«De los informes que hemos podido adquirir resulta que las prisiones verificadas en Barcelona y Sevilla no tienen relación con las detenciones hechas en Madrid.

El motivo de aquellas es haberse sorprendido en el correo varios paquetes de proclamas dirigidas al ejército, y que se enviaban para su expendición á diferentes personas.

Las proclamas se dice que son de la asociación republicana militar y llevan el número 24 del Boletín de la misma.

El motivo de las prisiones hechas en Madrid es otro, según la versión oficial.

Tratábase, á lo que parece, de un golpe de mano contra las autoridades, y principalmente contra el capitán general.

Dícese que las personas que aparecen comprometidas, y que no sabemos si serán ó no las detenidas, tenían el propósito de cometer atentados de carácter personal contra algunas de dichas autoridades, y que al efecto se habían puesto de acuerdo para construir unas bombas llamadas de chimenea y destinadas á la voladura de algún edificio.

En poder de dos de los detenidos se han encontrado papeles que se afirma acreditan su complicación en tales proyectos.

Se añaden otros detalles curiosos relacionados con el asunto, y que justifican otras medidas adoptadas en Zaragoza.

Aunque los periódicos y los telegramas de los corresponsales afirman que han sido puestos en libertad el armero de Palacio y el Sr. Padron, pariente del Sr. Martinez Luna, en los centros oficiales no se tenía noticia de que esto fuera exacto.

El gobierno insiste, á lo que parece, en atribuir á los proyectos de los conspiradores verdadera importancia, y confía en que han de quedar excluidos en el curso de la causa.

Los ministros asistirán hoy á primera hora á las Cámaras, por si son interpelados sobre este asunto.

Los periódicos de Barcelona nada dicen aún de las detenciones que allí hayan podido verificarse, y los de Sevilla guardan también reserva, si bien en *El Progreso* vemos esta noticia:

«Si nuestros informes son exactos, en el día de ayer (el sábado), por consecuencia de confidencias recibidas oportunamente, se llevaron á efecto determinadas pesquisas, siendo los trabajos coronados del éxito más completo, ocupándose diversos paquetes de proclamas de la Asociación Militar Republicana, que, con las personas á quienes venían destinados, fueron puestos á disposición del juzgado correspondiente.

Constituido éste en el despacho del Sr. Moral, se ocupó durante un largo espacio de tiempo de la instrucción del correspondiente sumario, que parece ha arrojado bastante luz sobre el asunto.»

### El nuevo Código penal.

Ocupándose *El Globo* de la victoria alcanzada el sábado por la mayoría, y de la actitud patrióticamente flexible del Sr. Alonso Martínez, escribe lo siguiente:

«La victoria obtenida anteayer por el gobierno en las secciones, tiene, á más del interés ministerial y de partido, otro más alto que por hoy nos cumple considerar.

Porque, con haber entre los designados representantes de los diversos matices de que la mayoría se compone, advertimos con satisfacción que el más caracterizado de ellos, y por tanto el que ha de presidir esa comisión, es D. Venancio Gonzalez, y que en la misma entran periodistas tan distinguidos y tan liberales como los Sres. Sanchez Guerra y Gonzalez Fiori.

El Sr. Alonso Martínez—hay que hacerle esta justicia—no ha mostrado en la defensa de su obra las perniciosas obstinaciones con que el amor propio de los ministros suele hacer aquí conflictos de gobierno del empeño en no reconocer el error y en negarse á rectificarlo. Merced á todo ello, puede decirse ya con seguridad completa, que se ha salvado la obra al partido liberal en todo aquello que hace relación á la libertad de pensamiento.»

### TELEGRAMAS DE LA MAÑANA.

#### El emperador Guillermo.

Berlin 27.—Se confirma oficialmente que el emperador Guillermo se ha visto obligado á guardar cama á consecuencia de un resfriado, según dice el parte.

Añade éste que ha pasado bien la noche, aunque con interrupciones de sueño.

#### Agitación en Bulgaria.

París 27.—Los despachos que se reciben de Sofía confiesan que reina grande agitación en Bulgaria, considerándose inminentes graves sucesos.

El periódico el Temps publica esta tarde un despacho de la misma procedencia, diciendo que se nota gran movimiento á favor de la restauración del príncipe Alejandro de Battemberg, particularmente en las localidades visitadas por el individuo del gobierno Radoslavoff.

En Sofía se han recibido numerosas exposiciones pidiendo la vuelta del príncipe.

Se supone que el viaje de Radoslavoff está relacionado con esta propaganda.

La restauración del príncipe Alejandro sería de funestas consecuencias, dada la actitud en que se ha colocado Rusia, cuya potencia está gestionando cerca de la Puerta, con éxito, para imponer un candidato suyo.

Esto, según parece, trata de evitar la regencia, y al efecto lamenta la agitación en sentido favorable al príncipe Alejandro.

#### La Hacienda francesa.

París 27.—La cuestión de Hacienda continúa siendo objeto de las preocupaciones de los políticos, temiéndose que haga inevitable la crisis ministerial.

El presidente del Consejo, Sr. Goblet, hace grandes esfuerzos para conjurarla; pero dada la actitud de la Cámara, este estado de cosas solo se podrá prolongar hasta la suspensión de las sesiones durante las fiestas de Pascua.

El gobierno ha resuelto hacer cuestión de gabinete sobre la aprobación de los créditos suplementarios.

#### Casal Ribeiro.

Lisboa 27.—El Sr. Casal Ribeiro, ministro de Portugal en Madrid, es esperado en Lisboa el 31 del corriente, para tomar parte en los trabajos parlamentarios.

#### China y Portugal.

Lisboa 27.—Ayer se firmó un convenio entre los plenipotenciarios portugueses y chinos, en virtud del cual el Celeste Imperio reconoce y confirma la ocupación de Moos por Portugal.

A pesar de los siglos trascurridos desde que los portugueses se establecieron en aquel punto, China

no había reconocido oficialmente hasta ahora aquel hecho, y de aquí que surgiesen á menudo dificultades que se evitarán en lo sucesivo.—Fabra.

### Asuntos de Marruecos.

Los telegramas publicados en el número de *La Andalucía*, de Sevilla, hoy recibido dicen así:

Tánger 5 (3 tarde).—El Eco Mauritano, niega que el emperador haya protestado contra la instalación del cable telegráfico, cuya concesión se hizo hace tres años.

Acaba de llegar en el vapor *Desirade*, francés, procedente de Cádiz, el sheriff de Wassan y el ministro de los Estados Unidos, en Madrid.

Tánger 26 (10 mañana).—El emperador ha resuelto recibir en Marrakech (Marruecos), al embajador de Inglaterra, Mr. Green, quien marchará allá.

Tres mil soldados askaris han desertado de las filas imperiales, á consecuencia de la prohibición de fumar el Rif, refugiándose en el territorio del sultan de Marrakech.

Tánger 26 (5 tarde).—Sheriff de Wassan, se manifiesta muy satisfecho de su viaje á Francia. Dicese que existen inteligencias secretas entre él y el gobierno francés.

### Los pobres.

Leemos en nuestro colega *La Opinion*:

«La Correspondencia se lamenta de que la mendicidad cunda de manera tan escandalosa, y de que se consienta que algunos pobres interrumpen el tránsito y acometan como en son de ataque á los transeúntes. Verdaderamente tiene razón *La Correspondencia*; lo que pasa es un abuso y excitamos á las autoridades para que pongan remedio.»

Verdaderamente estas excitaciones son fundadas; porque ahora ocurre que hay más pobres que jamás hubo en Madrid; llenan las calles y paseos; obstruyen el paso, y algunos se conducen con gran insolencia.

No comprendemos, cómo tras tantas quejas de la opinión y de la prensa, no se toma en esto una medida.

### Banco de España.

Según el balance del Banco de España, á 310.703.396 pesetas ascendía en el día de ayer la existencia del efectivo en metálico, en contra de 307.992.331 el 19 del corriente mes.

Durante la semana que espira hoy, la circulación de billetes ha disminuido de 573.326.475 á 566.656.100.

La cartera de Madrid presenta una baja de 694.377.071 á 691.736.950 pesetas; la de las sucursales ofrece, por el contrario, aumento, desde 170.122.091 á 171.046.375 pesetas.

Las cuentas corrientes de Madrid han bajado de 170.257.731 á 167.042.509 pesetas; las de las sucursales han subido de pesetas 146.707.797 á 147.489.842.

En las ganancias y pérdidas en Madrid y sucursales realizadas y no realizadas aparecen 6.575.570 pesetas en 26 del corriente, contra 6.192.825 el 19 anterior.

Las reservas de contribuciones han subido de 52.785.536 á 53.400.220 pesetas.

### Banquete en Palacio.

Brillantísimo estuvo el celebrado anoche en el régio alcázar en honor del pronuncio apostólico, cardenal Sr. Rampolla.

Todas las señoras llevaban traje alto.

Presidían la mesa en ambas cabeceras su majestad la Reina Regente y la infanta Isabel, y ocupaban los primeros puestos cerca de estas personas el infante D. Antonio, el cardenal Rampolla y el presidente del Consejo de ministros. Los demás puestos estaban ocupados por el orden siguiente: ministros de Estado y Gracia y Justicia, ablegado de la nunciatura, guardia noble, secretario de la nunciatura; ministros de Guerra, Marina, Gobernación, Fomento, Ultramar y Hacienda, primer introductor de embajadores, jefes de Palacio, camarera mayor, comandante general de alabarderos, intendente general de la Real Casa, jefe del cuarto militar de S. M., alta servidumbre de los infantes, damas y gentiles hombres de guardia y jefes de carrera y de parada.

S. A. la infanta doña Eulalia no pudo asistir al banquete por haberse sentido á última hora ligeramente indispuesta.

A las once se retiraron las personas reales y abandonaron el régio alcázar los personajes que asistieron á la fiesta.

### AL MENUDEO.

#### Servicio de correos.

Nuestro colega *El Liberal*, en su número del 24, asegura por sí que un pliego de valores impuestado en esta corte el día 15 del actual para la Coruña á la dirección de doña Maria Ibañez, no había llegado en aquella fecha á su destino, ni la administración daba noticia alguna de su paradero.

Dispénsenos el colega republicano le manifestemos con antecedentes á la vista, que los que á él le suministraron eran inexactos; y en prueba de ello podemos afirmarle, que el tal pliego llegó oportunamente al punto de su destino; que á su tiempo también la administración de Correos de la Coruña pasó á la destinataria el *aviso reglamentario*; y por último, que esta señora *no tuvo á bien* presentarse á retirar sus valores hasta el día 22, en el que lo efectuó.

¿Puede calificarse esto como de negligencia ó abandono de la administración? Creemos que no, y prueba lo contrario el hecho de haberse apresurado la administración del Correo central á esclarecer el asunto así que de la denuncia tuvo noticia.

A. Porras, dentista, especialista en dentaduras postizas. Arenal, 22. duplicado.

El sábado fueron robadas en la administración de Rentas Estancadas de Vergara 77.000 reales que debían ingresar en la Depositaria de Hacienda de San Sebastian.

Los ladrones causaron algunos desperfectos en un tabique y fracturaron el armario donde estaban depositados, sin que en la puerta de entrada se notase violencia alguna.

Leemos en La Correspondencia:

“Ayer sorprendió con su presencia la célebre Nilsoz a los concurrentes al templo protestante. Estando cantando los concurrentes un salmo, comenzó también a cantar la diva, que pertenece a aquella secta.”

Tomándola textualmente de El Imparcial, que la había tomado de La Epoca, dimos ayer la noticia de que el general Sr. Pieltain estaba gravemente enfermo.

Por fortuna, dicho señor se halla en buen estado de salud, según hemos sabido.

Se halla gravemente enfermo, lo cual sentimos mucho, el digno juez del distrito de la Latina de esta corte, Sr. Vieito.

La Junta del Refugio de escritores y artistas de Barcelona, en su reunion del viernes último, acordó dirigir á S. M. la Reina, este telegrama:

“Gobernador civil de Barcelona al excelentísimo señor conde de Morphy.—Constituida bajo mi presidencia la Junta organizadora del Refugio para escritores y artistas españoles, su primer acuerdo ha sido rogar á V. E. se sirva elevar á conocimiento de S. M. la Reina Regente la inmensa gratitud de que se sienten poseídos todos los fundadores de tan benéfica institución al saber que nuestra augusta soberana ha aceptado el patronato del Refugio. Al voto unánime y entusiasta de la Junta, uno el mio igualmente respetuoso, permitiéndome también felicitar á S. M. por sus bien inspirados sentimientos de protección á las inteligencias de la patria.”

EDICION DE LA NOCHE

TELEGRAMAS DE LA TARDE.

Londres 26.—Se sabe que el príncipe Fernando de Coburgo, á quien se ha ofrecido la candidatura del trono de Bulgaria, ha contestado que estaba resuelto á no aceptarla.

Rusia en Constantinopla.

Vienna 26.—Las noticias de Constantinopla dan cuenta de los trabajos que está haciendo Rusia en aquella capital para conseguir que la Puerta se cierre su política.

El embajador ruso, Nelidoff intriga activamente para obtener el relevo del gran visir, por haber manifestado éste simpatías á favor de la alianza inglesa.

Respecto de la cuestion de Bulgaria, la Puerta accede ya á que Rusia designe el candidato al trono; pero al mismo tiempo hace ciertas reservas respecto del príncipe de Mingrelia, fundándose en la viva oposicion de que ha sido objeto en Bulgaria esta candidatura.

En el caso de que surjan grandes complicaciones que hagan necesaria la ocupacion militar de Bulgaria, Rusia ocuparía la parte septentrional de este principado, y Turquía la Rumelia.

Preparativos belicosos.

París 27.—Continúan los preparativos belicosos en Rusia. Todos los días se observan nuevos síntomas de guerra.

Entre otros hay que citar el hecho de haber suspendido el servicio una compañía de vapores rusos entre el Mar Negro y el Mediterráneo por temerse que dedicara ahora á la conduccion de material de guerra, de orden del ministro de Marina.

Londres 28.—El Times publica esta mañana un despacho de San Petersburgo, diciendo que el ministerio de la Guerra está haciendo compras de fornituras y de material de Sanidad militar.

El Times vé en esto un indicio significativo de guerra.

Un asesinato ruidoso.

París 28.—La causa que se sigue con motivo del triple asesinato de la calle de Montaigne de París, sigue ocupando preferentemente la atencion pública.

El asunto toma ya un nuevo aspecto. La oficial de modista Sabatier, que hasta ahora había declarado que Pranzini durmió en su casa la noche del delito, ha confesado que no es esto cierto.

Por lo tanto, hay fundados motivos para creer que Pranzini fué el autor del crimen.

Conferencias políticas.

Moscow 28.—El Sr. Tolstoy, ministro del Interior de Rusia, ha celebrado varias entrevistas con Kotkow, quien salió ayer con direccion á San Petersburgo.

Cuarentenas.

París 28.—El Consejo superior de Sanidad propone que se fijen en tres días las cuarentenas á las procedencias de Catania, no comprendiendo el tiempo de la travesía.—Fabra.

Rusia y Turquía.

San Petersburgo 28.—El ministro de Negocios extranjeros Sr. Giers ha celebrado varias conferencias con el embajador turco en esta corte para tratar especialmente sobre la cuestion de Bulgaria.

El representante del Sultan no solo se ha mostrado dispuesto á marchar de acuerdo con Rusia sobre el particular sino que también ha pedido que esta potencia tomase la iniciativa de la designacion del candidato al trono.

El gobierno ruso ha contestado que en vista de lo ocurrido con la candidatura del príncipe de Mingrelia no creía conveniente que la iniciativa partiese de San Petersburgo.

Crisis ministerial en Francia.

París 28.—Estamos en vísperas de una crisis ministerial.

El jueves próximo planteará el gobierno en la Cámara la cuestion de confianza.

El asunto elegido es el relativo á los créditos suplementarios destinados á hacer frente á las atenciones de la administracion central del ministerio de Hacienda.

El resultado de la votacion depende de las derechas.

Si votan con la extrema izquierda, que mantiene su anterior negativa de acordar el crédito de 600.000 francos que reclama el ministerio, la derrota de éste es segura.

En cuanto al grupo llamado union de las izquierdas, parece que se ha reconciliado con el gobierno, y por lo tanto, votará á su favor.

Se ha dicho que si el gabinete es derrotado, solo se retirará el ministro de Hacienda, Sr. Dauphin; pero según noticias de autorizado origen, todos sus colegas están resueltos á hacer causa comun con él.

Si no se votasen los créditos, resultaría un verdadero conflicto administrativo, pues quedaría suprimido el día 1.º de Abril una gran parte del personal destinado al servicio del pago de la Duda pública.

Alemania y Rusia.

Vienna 28.—A juzgar por las impresiones de los círculos políticos han fracasado por completo las tentativas hechas por el príncipe de Bismarck para llegar á una inteligencia con Rusia.

El emperador Guillermo.

Berlin 28.—Los partes de palacio sobre el estado del emperador Guillermo, dicen que ha esperi-

mentado una notable mejoría de la indisposicion catarral que le aquejaba.

No hay insurreccion.

Sofía 28.—Los telegramas expedidos desde Rumania á la prensa europea, sobre movimientos insurreccionales en varias plazas fuertes de Bulgaria, eran infundados.

El trono de Bulgaria.

Bucharest 28.—Se confirma que el individuo de la regencia búlgara, Radoslavoff, está recorriendo varias poblaciones de Bulgaria sosteniendo abiertamente la reeleccion del príncipe Alejandro de Batemberg.

En cuanto se haya operado un gran movimiento en la opinion del país, la regencia convocará la gran Asamblea, para que esta proclame á dicho príncipe.

Atraccion de polacos.

Vienna 28.—El gobierno ruso ha dictado varias medidas, encaminadas á facilitar la inmigracion en Rusia de los polacos expulsados de Alemania.

Correo de la Habana.

Habana 27.—Hoy ha llegado á esta puerto, procedente de la Península, el vapor correo Isla de Cuba, de la Compañía Trasatlántica.

Portugal y China.

Lisboa 28.—El Diario del Gobierno (Gaceta Oficial), publicará mañana un decreto estableciendo un nuevo régimen en la provincia de Macao conforme con el convenio recientemente firmado entre Portugal y China.

En breve saldrá para Pekin el ministro plenipotenciario portugués á fin de firmar un tratado de comercio y de amistad, en el cual ambas partes contratantes se concederán el trato de nacion más favorecida.

Después vendrá á Lisboa una embajada China. La prensa se felicita del resultado de las negociaciones que se venian intentando sin éxito alguno desde hace tres siglos.

SENADO.

Abierta la sesion de hoy 28, á las dos y cincuenta, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

(Bastante concurrencia en los bancos.) Las tribunas concurren.)

El Sr. Page presenta una exposicion relativa á un ferrocarril.

El señor general Martínez Campos retira el dictamen de la comision relativa á la creacion de una seccion en la Junta Consultiva de Guerra y Marina.

Orden público.

El Sr. Bosch después de quejarse de que los ministros no concurren al Senado, pide esplicaciones acerca de la alarma estos días sentida, por imprevision del gobierno.

El señor general Martínez Campos: Aunque no me compete á mí contestar la afirmacion formulada en contra del gobierno, creo encontrarme aludido, como autoridad, en el sentido general de las frases del Sr. Bosch.

Las autoridades tienen el deber, cuando reciben confidencias que hacen temer alteraciones del orden, de depurar lo que haya de verdad en el asunto. La prensa ha hablado estos días de esos temores, y las autoridades andan vigilantes, como es de su deber. No se ha producido la alarma que se dice, ni hay el más remoto fundamento para temer alguna.

Las tropas, á lo menos las que están á mis órdenes, están perfectamente disciplinadas, y tampoco creo en los motivos promovidos por los paisanos.

Conveniente sería que los señores senadores no den crédito á los periódicos, que tienen, como no puede menos, informaciones incompletas, y que por tanto, difunden la alarma de que habla el señor Bosch, y de la cual no pueden ser responsables las autoridades. Por lo demás, también sería conveniente que se modificaran las costumbres de este país, en donde todo el mundo se queja de los perjuicios que puede producir una alarma, y todo el mundo también pide el perdón de los culpables.

El Sr. Bosch se extraña de que el general Martínez Campos conteste en nombre del gobierno, y afirma que el Senado no se puede dar por satisfecho de las explicaciones tranquilizadoras del Sr. Martínez Campos, que califica de exageraciones lo que se ha dicho.

(Entra en el salon el Sr. Sagasta.) El señor general Martínez Campos: No he hablado en nombre del gobierno, porque no podía irrogarme atribuciones que no me competen. He hablado como autoridad de Madrid, puesto que á estas autoridades aludió el Sr. Bosch.

El señor presidente del Consejo: Cuando el señor Bosch se quejaba de que no venian ministros al Senado, estaba yo en la Cámara; pero todavía, si el Sr. Bosch, tratándose de una pregunta de orden público, hubiese avisado al gobierno, el gobierno hubiera estado en el banco azul en el punto y hora que el Sr. Bosch hubiera deseado. Las prisiones hechas han sido dictadas por el juez, y el gobierno no tiene parte alguna en ellas.

Declaro, pues, que esas prisiones nada tienen que ver con el orden público, que hoy está tan asegurado como puede haberlo estado en la época más tranquila porque haya pasado este país.

Hay en España un contingente de poblacion que es de perturbadores de oficio, y podría quizás con un esfuerzo supremo producir algún enredo; pero nada más que enredo momentáneo, porque aquellos conspiradores de otros tiempos han sido sustituidos en éstos por los enredadores.

Tenga, pues, absoluta tranquilidad el Senado que el orden está seguro.

El Sr. Bosch: Puesto que el señor presidente del Consejo dice que ya no hay conspiradores, sino enredadores, confiamos en el gobierno.

El señor presidente del Consejo: No he dicho yo que no se conspira, cuidado, sino que los conspiradores están impotentes y desarmados. En todos los países del mundo se pueden cometer conatos de motin, pero aseguro que en España el orden público está seguro.

Contestacion al marqués de Muros.

Y ya que estoy de pie voy á contestar una pregunta de mi distinguido amigo el señor marqués de Muros.

El señor ministro de Gracia y Justicia contestó el otro día á esta pregunta, y la consideré tan circunspeta y ajustada á la verdad, que yo querría que mi amigo el señor marqués de Muro se contentara con que yo hiciera mía aquella contestacion del señor ministro de Gracia y Justicia.

(Ambos el banco azul están ya, en este momento, también los ministros de Hacienda, Marina y Fomento.)

El señor marqués de Muros repite lo que expuso el otro día respecto á las razones que tuvo para votar en contra del proyecto de arrendamiento de tabacos, y luego añade:

El señor ministro de Hacienda, quizás por inesperienza parlamentaria, declaró repetidas veces que la cuestion de arrendamiento era completamente libre. Si yo hubiera tenido motivos para sospechar que esta cuestion era directa ó indirectamente de gobierno y que podía afectar á la existencia del gobierno de mi partido, entonces, haciendo un sacrificio grande, dados mis antecedentes contrarios al arrendamiento, me hubiera abstenido en la votacion, pero se declaró que la cuestion era libre, y por tanto, no tienen fundamento de justicia las censuras que los periódicos dichos ministeriales, dirijen contra los que hemos votado en contra de ese proyecto.

Cuenta una anécdota, cuyo resumen es que, habiéndose el orador educado con los jesuitas, estuvo á punto de ingresar en la orden, por consejo de su profesor y por celo de la vida espiritual del educando. El orador no se opuso, pero su padre resolvió el caso negándose terminantemente á que el orador, demasiado vivo para una orden religiosa, entrara en la de jesuitas.

De aquí deduce el orador que el celo es perjudicial para los intereses que se defiende, y termina rogando al señor presidente del Consejo, que aconseje á los periódicos ministeriales aquello de *surtout point de celo*.

El señor presidente del Consejo: Creo, señor marqués de Muros, que su señor padre conocia mejor á S. S., que S. S. mismo (risas); porque, en efecto, me parece que S. S. tiene el carácter demasiado independiente y levantisco, sin que diga yo esto por censura, para someterse á la disciplina estrecha de una orden religiosa. (Risas.)

El gobierno, como ya dijo el señor ministro de Gracia y Justicia, no puede hacerse solidario de lo que dicen los periódicos ministeriales; pero tampoco puede, como quiere el señor marqués de Muros, coartarles la libertad de apreciacion que tienen en el ejercicio de su ministerio.

Posible es que algun periódico haya hecho alguna apreciacion más ó menos exacta y más ó menos justa, acerca de la correccion parlamentaria de algunos hombres de la mayoría; posible es también que esos periódicos hayan incurrido en exageraciones, y yo no lo sé, porque no tengo tiempo de leer todos los periódicos que quisiera; pero estas apreciaciones y estas exageraciones constatarán á otras exageraciones de otros periódicos de oposicion, motivo que parece olvidar el señor marqués de Muros.

Por lo demás, qué quiere el señor marqués que yo le diga; que me he alegrado mucho de que su señoría haya votado en contra? Pues no lo digo, porque mentiría, porque la verdad es que no me hace gracia ninguna el tener á mis amigos enfrente de mí, no digo ya en una cuestion importante, más importante todavía por lo agitado de la cuestion, pero ni aun en broma me gusta, como es natural que mis amigos voten en contra del gobierno que presido. El voto en contra, pues, del señor marqués, lo ha sentido todo el gobierno, pero lo he sentido especialmente yo, que soy antiguo amigo de S. S.

El señor ministro de Hacienda no declaró la cuestion libre, por inesperienza parlamentaria. El señor ministro de Hacienda, aunque joven de edad es viejo de esperiencia parlamentaria, y tiene conocimientos y talento envidiables que todo el mundo lo reconoce. El señor ministro de Hacienda llevó al Consejo esta cuestion, y el gobierno la examinó, la discutió y la aprobó, y claro es que después de esto el proyecto era cuestion de gobierno. Así me disponia á declararlo yo, pero el señor ministro de Hacienda me rogó que no hiciera semejante declaracion, porque quería que todos los que votaran el proyecto, lo votaran por convencimiento absoluto, como él lo sentia, de su bondad y conveniencia. Yo le puse algunos reparos á esta conducta generosa, pero el señor ministro insistió y por deferencia al compañero, el Consejo accedió á darle gusto. Conste, pues, que si el ministro de Hacienda declaró la cuestion libre, no fué por inesperienza parlamentaria, sino por delicadeza.

No digo yo que el señor marqués de Muros hubiera defendido el proyecto, porque no quiero llevar á mis amigos á ningún terreno en donde no estén dignamente, pero si S. S. me pregunta qué otro camino podría haber seguido, yo creo que S. S. pudo haber dicho: Señores senadores: He sido y soy partidario del desestanco del tabaco; como gobierno, jamás adquiriría la responsabilidad de un proyecto de monopolio, pero este proyecto lo presenta el partido á que pertenezco, y después de salvar mi responsabilidad, ayudo á mi partido.

De todos modos, el señor marqués de Muros ha hecho bien. Bien está S. S. en donde está, en la mayoría con mucho gusto de todo el gobierno, y singularmente mio, que estimo en mucho los servicios de S. S. (Aprobacion en la mayoría por el espíritu conciliador y discreto de este discurso.)

El señor marqués de Muros hace constar que por adhesion al gobierno, hizo en esta cuestion el sacrificio de un discurso que tenia pensado en defensa del desestanco, y que votó en contra porque sabia que el gobierno vencería á pesar de su voto.

Cruceos ingleses.

El señor ministro de Marina contesta que no son exactos los rumores propalados por algun periódico sobre la inutilidad de los cruceos construidos en Inglaterra para España.

El señor marqués de Arlanza se felicita de haber dado ocasion al ministro para desmentir tales noticias.

El señor ministro de Fomento, contestando excitaciones del señor marqués de Casa-Valencia, declara que según carta del director del Museo, Sr. Madrazo, no hay peligro en que vivan los empleados en el Museo de Pinturas.

El señor marqués de Casa-Valencia suplica al ministro que se coloquen para rayos en los edificios que guardan tesoros artísticos.

El señor ministro de Fomento promete complacer al señor conde.

ORDEN DEL DIA.

Se aprueban algunas carrereras.

Arrendamiento del tabaco.

Se aprueba sin debate las bases 14, 15 y 16. El señor marqués de Villamejor apoya una enmienda á la 17, y fué aprobada en su espíritu, después de discretas explicaciones del Sr. Paso y Delgado.

Incidentalmente el señor marqués de Villamejor habló algo de las cuentas de la mina de Arrayanes, y de la moralidad de nuestra administracion, y ambas observaciones fueron contestadas por el señor ministro de Hacienda, que en levantadas y dignas palabras defendió la moralidad de la gestion administrativa de cuantos le han precedido en Hacienda.

La enmienda y la base fueron aprobadas. Sin debate se aprueban las bases de la 18 á la 31 inclusive, que constituyen el artículo 3.º, el cual queda aprobado después de retirar una base adicional al artículo 3.º su autor, el Sr. García (D. Diego.)

Sin discusion también se aprueban los artículos 4.º, 5.º y 6.º.

El artículo 7.º se aprueba con una adiccion del señor marqués de Casa-Jimenez.

Se aprueban también los artículos 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, que es el último del proyecto.

El Sr. Puig apoya un artículo adicional, pidiendo el cumplimiento de lo que hay legislado sobre el cuerpo del resguardo.

El Sr. Sanz (D. Salustiano) contesta á nombre de la comision, y la adiccion queda retirada por su autor.

A las seis, que cerramos el Extracto, el Sr. Polo de Bernabé apoya otra adiccion, hablando en tono fuerte contra el gobierno, por haber presentado esta cuestion, por haberlo declarado cuestion de gabinete (el señor ministro de Hacienda: No es exacto) y por haber aceptado la dimision á los generales Pieltain y Tessara, con cuya conducta ha inferido un agravio á la clase de generales.

El señor Presidente hace observar al orador que está fuera de la cuestion, como presidente de la Cámara; y le hace observar además, como general, que el orador no está acertado al considerar que el gobierno ha hecho agravio al ejército y á la clase de generales. (Muy bien, muy bien.)

Retirada la enmienda del Sr. Polo, terminó el debate sobre el proyecto, que quedó sobre la mesa para la votacion definitiva.

Orden del día para mañana: Reunion de secciones, y varios dictámenes.

Se levantó la sesion.

Eran las seis y veinte.

CONGRESO.

Abierta la sesion de hoy 28, á las tres y cuarenta, bajo la presidencia del Sr. Martos, léese y se aprueba el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario.

Los Sres. Manteca, Alvarado y Celleruelo dirigen preguntas y ruegos de relativo interés.

El Sr. Babán recuerda la pregunta que tiene hecha sobre los abonos de Cuba y su anunciada interpelacion sobre este asunto.

El señor ministro de Ultramar manifiesta que sobre esta cuestion tiene entablados estudios con el señor ministro de la Guerra.

El Rosario de la Aurora.

El señor conde de Toreno: En todos los periódicos he leído el escandaloso hecho ocurrido el viernes en Valencia con motivo de la celebracion del Rosario de la Aurora.

Este hecho, que merece la reprobacion de todo el mundo, y que no dudo calificar de vandálico, merece ser castigado severamente, y yo deseo saber la responsabilidad que piensa exigir el gobierno á los instigadores y á la autoridad superior civil de la provincia.

El señor ministro de la Gobernacion: Precisamente tengo aquí los telegramas recibidos (dándole cuenta el gobernador civil de la provincia de lo ocurrido y de las precauciones tomadas, y voy á dar lectura de ellos.

El ministro lee tres telegramas; en el primero se refiere el hecho tal como lo han contado los periódicos y se añaden las precauciones adoptadas; el segundo da cuenta del herido que hubo en la refriega, y en el tercero se añade que la gravedad del herido aumenta y las nuevas precauciones tomadas para que se celebrara el Rosario ayer por la mañana, que se celebró ya con tranquilidad y orden.

El señor ministro después de la lectura de los telegramas, recuerda que ya había ocurrido hace tres meses semejante conflicto y fué calmado restableciéndose la seguridad.

Califica la conducta del gobernador de correcta, puesto que ha tomado las medidas convenientes dictadas por la prudencia, que los autores del escándalo fueron detenidos y elevada la detencion á prision más tarde.

El señor conde de Toreno rectifica varias veces estimando poco correcta la conducta del gobernador, cuya imprevision censura.

El señor ministro de la Gobernacion: Encuentro correctísima la conducta del gobernador civil de la provincia y los telegramas que le dirijeron son en manera alguna una censura, sino excitacion á su celo para que prosiga en su enérgica conducta.

Orden público.

El Sr. Montilla pide esplicaciones acerca de la alarma que ha cundido estos últimos días con motivo de prisiones efectuadas en Madrid y otros puntos.

El señor ministro de la Gobernacion: El gobierno no pierde por un momento de vista la cuestion de orden público; sigue de cerca los trabajos de los conspiradores y los conoce perfectamente y vive prevenido.

S. S. sabe que esto de las conspiraciones es por desgracia en nuestro país una enfermedad crónica, pero sabe también que las enfermedades crónicas revisten de tiempo en tiempo caracteres agudos. Pocos bien, pareciera en estos momentos atravesamos un período agudo, y el gobierno vigila, pero no teme, porque garantiza y garantizará el orden público.

El Sr. Montilla declara en nombre de la minoría á que pertenece, que encuentra justificada la conducta del gobierno en todo lo que se refiere á la vigilancia y conservacion del orden público, y que dicha agrupacion está resueltamente al lado del gobierno y de las instituciones, y que se hace bien en conjurar la crisis del orden público.

El señor ministro de la Gobernacion: No me extraña la patriótica actitud de S. S. ni la de la minoría á que pertenece, y en cuyo seno se cuentan importantes personalidades de la política; pero de todos modos, el gobierno no se felicita menos por sus importantes declaraciones, hechas por boca de su señoría.

El Sr. Cánovas del Castillo: Aplando las declaraciones hechas por el señor diputado Montilla á nombre de la minoría á que pertenece, y aunque no creo necesaria declaracion alguna de parte de la minoría conservadora en tan importante asunto, pues de ello nos releva nuestra historia, y personalmente la mia, ya que por fortuna ó por desgracia he dirigido por tanto tiempo el gobierno de mi país, sin embargo, felicito al gobierno por sus conductos y le ofrezco nuestro concurso, estando siempre decididamente á su lado en cuanto á la conservacion del orden público se refiere.

Y esta ofrecimiento, aunque no necesito decirlo, no se refiere solamente á ese gobierno, sino á cualquiera que se encontrara en ese sitio por la voluntad libérrima de S. M. (Muy bien, muy bien.)

El señor ministro de la Gobernacion: Tiene razon S. S. Sabia el gobierno que S. S. y sus amigos estarían resueltamente á su lado en una cuestion tan interesante para el país y las instituciones como la del orden público, pero no por eso el gobierno deja de agradecer como debe las palabras de su señoría.

El Sr. Montilla explica lo que le ha inducido á hacer la pregunta al ministro, y añade que sus declaraciones no obedecieron á que las creyera necesarias por no haber ocupado el gobierno el partido á que pertenece, ni corto ni largo tiempo, sino á causa de haber dicho el señor ministro, que el orden público estaba en peligro.

El señor ministro de la Gobernacion: S. S. ha entendido mal seguramente; yo no he dicho que el gobierno creyera el orden público en peligro; sino que la enfermedad de la conspiracion presentaba en estos momentos caracteres agudos, y que el gobierno, conociendo todos los resortes de los conspiradores, vigilaba y atendía á ella preferentemente, con la seguridad de garantizar el orden público.

El Sr. Cánovas del Castillo: He empezado antes por aplaudir las palabras del digno señor diputado que hizo declaraciones patrióticas á nombre de su partido, y al decir que creía innecesarias las mías, no he querido molestar á esa agrupacion en cuyo seno militan individuos que como yo han pertenecido al gobierno largos años.

El Sr. Montilla tiene la ventaja sobre mí de la juventud, y por eso no ha podido como yo contar largas años de gobierno.

Mis palabras han obedecido á un sentimiento de sinceridad, y nunca he ofrecido tan sinceramente mi incondicional apoyo, felicitándome de no ser el único que así se ofrece en defensa de las instituciones.

El Sr. Celleruelo: A nombre de la minoría posibilista ofrezco también su apoyo fundado en los principios gubernamentales que informan su política; pero añado que en esta ocasion se teme que el gobierno haya obedecido á informes poco seguros proporcionados por el escésivo celo de sus agentes.

(Las tribunas y los escaños presentan bastantes animacion y en el banco azul se encuentran los ministros de Estado, Gobernacion, Gracia y Justicia y Ultramar.)

El Sr. Muro, refiriéndose á lo que ha dicho la prensa sobre haber sorprendido cartas á los individuos que han sido presos estos últimos días, pregunta al señor ministro de la Gobernacion si es cierto que se ha violado el secreto de la correspondencia, y caso de serlo, si está dispuesto á castigar con todo el rigor de la ley á los culpables.

El Sr. Becerra manifiesta que siempre y en todas ocasiones ha estado al lado de los gobiernos para mantener el orden público. En esta ocasion y con motivo de los sucesos de estos días, yo estoy también, como no puedo menos de estarlo dada mi



LA GACETA DE HOY.

El periódico oficial publica las resoluciones siguientes:
Presidencia.—Real decreto decidida a favor de la administración una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Gerona y el juez de primera instancia de aquella capital.
Ultramar.—Real decreto disponiendo que se aplique a la isla de Cuba el de 15 de Mayo de 1885, que regula el ingreso de enajenados en los establecimientos de la Península.
Fomento.—Real orden resolviendo que es inadmisibles una demanda contenciosa administrativa, deducida a nombre de doña Candelaria Figueras, contra la orden expedida por este Ministerio en 15 de Abril de 1885, sobre varias reclamaciones de los vecinos del pueblo de Belmez.

Teatros.

Mañana se verificará definitivamente en Eslava el beneficio de la tiple doña Juana Pastor, representándose La fiesta de la gran vía, la zarzuela nueva en dos actos Las bodas de Jeromo y el spropósito Niña Pancha.

Muchos son los billetes encargados para esta función, que promete hallarse concurridísima.

No debiendo interrumpirse las representaciones de la comedia Margarita, a causa del éxito creciente que obtiene cada día en el teatro de la Princesa, y deseando la señora doña Josefa Guerra, dar la mayor variedad posible en la función de su beneficio (que tendrá lugar el miércoles próximo, se pondrá en escena dicho día la referida obra y la humorada cómico-lírica Pension de demoiselles; teniendo lugar además el estreno de la comedia en tres actos, Clases de adorno. A pesar de representarse estas tres obras, el espectáculo no tendrá más duración que la de costumbre, dando principio la función a las ocho y media en punto.

La compañía que bajo la dirección del reputado actor Sr. Mario actúa en el teatro de la Princesa, dará fin a sus tareas el último día de la presente semana. Enseguida saldrá para la Coruña, en cuyo teatro dará una serie de representaciones.

Parce que el Sr. Mario ha tomado en arriendo, para el año próximo, el teatro de la Comedia, donde actuará con la notable compañía que hoy dirige.

Pasado mañana, miércoles, tendrá lugar en el teatro Español el beneficio del primer actor don Mariano Fernandez, poniéndose en escena la preciosa y aplaudida comedia del teatro antiguo, original del esclarecido maestro Tirso de Molina, refundida por D. Oalixto Boldun, titulada: El vergonzoso en palacio, en cuyo desempeño toma parte, a más del beneficiado, el primer actor D. Rafael Calvo.

Para esta función se admiten encargos de localidades en contaduría a las horas de costumbre.

Una velada.

Por iniciativa del primer jefe de cazadores de Madrid, Sr. Izquierdo, se celebró hace pocos días en Orduña una velada, que presidió el brigadier Cappa. El discurso de éste, en elogio de aquel distinguido jefe y de cuantos coadyuvan al mayor éxito de estos nobilísimos medios de instrucción y recreo a la vez, fué justamente aplaudido. Las conferencias de los médicos del batallón, Sres. Rivera Mundet y Arrillueva, obtuvieron juicios muy favorables de las personas más competentes en materia tan delicada como la de observaciones en la circulación de la sangre por medio del microscopio; y en fin, el teniente Sr. Revest, autor de una preciosa poesía titulada Oro y miseria, hizo también un elegante discurso sobre la utilidad de este género de fiestas, tan felizmente inauguradas por el señor Izquierdo, que obsequió además a la distinguida concurrencia con un espléndido lunch.

Una casa constructora ha presentado en el ministerio de Marina la oferta de hacer tres cruceros, protegidos con forros de 13 pulgadas, cubiertos de nueve, torres de 18, y éstas en número de seis; desplazamiento de 5.800 toneladas, máquinas dobles de triple expansion, cuatro calderas tubulares y seis del sistema antiguo; haciendo 13 millas con las máquinas de sistema antiguo, 18 con unas y otras, y hasta 21 con tiro forzado y un radio de acción de 15 000 millas, sin que tarde en la entrega de dichos buques más que diez y ocho meses para el primero, veintuno para el segundo, y dos años para el tercero.

Lucha electoral.

Segun noticias recibidas en los centros oficiales, ayer fué proclamado en Luarca el Sr. Suarez Inclán, habiéndose presentado algunas protestas.

En las elecciones de interventores de Játiva van casi iguales los amigos de los Sres. Meliana, ministerial, y Laiglesia, conservador.

En Sueca llevan ventaja los partidarios del Sr. Lapina, presidente de la diputación provincial de Valencia, sobre los del Sr. Page, ministerial también.

En Liria lleva 26 interventores el Sr. Danvila y 28 el Sr. Sales, y en Brihuega todos los interventores son adictos al Sr. Gonzalez Blanco.

Robos

Anoche se recibieron los siguientes telegramas:

Múrcia 27.—Ayer se cometió un robo en una casa del barrio de Santa Lucía (Cartagena), consistente en 8.000 rs. entre dinero y alhajas, siendo capturados por fuerzas de la Guardia civil tres sujetos, dos de ellos complicados en dicho robo y el tercero por haber herido gravemente a otro individuo, los cuales fueron puestos a disposición del juzgado.

San Sebastian 27.—En la madrugada de ayer fué robada la administración subalterna de Rentas de Vergara. El robo consistió en 17.000 pesetas en metálico. Espérase al comisionado para que instruya el oportuno expediente. De los efectos timbrados no falta nada.

Elecciones municipales.

Invitados por el Sr. Muniesa, reuniéronse ayer en el Circulo de la Union Mercantil los presidentes de la Sociedad de fabricantes de Madrid y de la Liga de Contribuyentes para tratar de las próximas elecciones municipales y convenir en algunos puntos dirigidos a obtener en la próxima lucha el mejor resultado para la candidatura que han de patrocinar aquellas sociedades, con independencia de toda opinion política.

El presidente de la Asociacion de Propietarios, que también había sido invitado, no ha podido concurrir a la reunion.

El director de Penales, Sr. Nieto, está terminando la redacción de las bases para la nueva ley de cárceles, que consultará con su jefe el ministro de la Gobernacion y el ministro de Gracia y Justicia, de quien dependerán, como es sabido, los establecimientos penales en cuanto queden aprobados los presupuestos.

Segun El Siglo Médico en el estado de las enfermedades han ocurrido muy pocas variaciones durante esta semana: ha continuado manteniéndose el carácter catarral de las inflamaciones de las vías respiratorias, afectando en muchos casos la forma generalizada de las fiebres mucosas y catarrales; también siguen siendo más frecuentes las formas intermitentes del paludismo. El sarampion y la viruela benigna se presentan en algun número en los niños. Las congestiones de la mucosa bronquial, por afecciones de los grandes centros circulatorios, son las complicaciones más frecuentes en los años que a las indole.

Espectáculos para mañanas

Teatro Real.—11.ª de abono.—T. 2.º impar.—Las 8 1/2.—Beneficio del bajo cómico Sr. Baldelli.—L'Esclave d'amore.—En uno de los intermedios, Sr. Baldelli cantará el popular stornell Sul margine d'un rio.

Español.—161 de abono.—T. 2.º impar.—6.ª de abono.—Las 8 1/2.—La Pasionaria.—Sainete.

Princesa.—19.ª de abono.—T. 1.º impar.—Las 8 1/2.—Margarita.—Pareja liliputiense.—Las mujeres que matan.—Intermedios por el sexteto.

Apolo.—A las 8 1/2.—La gran vía.—A las 5 1/2.—Los valientes.—A las 10 1/2.—Juan Matas el barbero a la corrida de beneficencia.—A las 11 1/2.—Segundo acto.

Lara.—T. 1.º par.—A las 8 1/2.—Playboys.—A las 9 1/2.—A tonias y a locas.—A las 10 1/2.—El padre municipal.—A las 11 1/2.—Segundo acto.

Variedades.—A las 8 1/2.—Coro de señoras.—A las 9 1/2.—Las campañes de Carrion.—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/2.—Tercer acto.

Eslava.—T. 3.º impar.—Beneficio de la primera tiple doña Juana Pastor.—A las 8 1/2.—La fiesta de la gran vía.—A las 9 1/2.—Las bodas de Jeromo.—A las 10 1/2.—Segundo acto.—A las 11 1/2.—Niña Pancha.

Imp. de EL CORREO, San Gregorio, 8.

LA SEÑORA DOÑA MARIA DEL CARMEN BADOLATO Y CASAUS

FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE BARCELONA EL DIA 20 DE MARZO DE 1887

R. I. P.

Su afligido esposo el Sr. D. Emilio Nájera y Garcia Pelayo; su madre política la señora doña Maria Josefa Garcia Pelayo, viuda de Nájera; sus hermanos D. Luis y D. Gaspar Badolato y Casaus; hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes,

RUEGAN a sus amigos se sirvan encomendarla a Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en la iglesia parroquial de San Sebastian de esta corte, el martes 29 del corriente, a las diez y media de su mañana, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despiden en la iglesia. No se reparten esquelas.

¡NO PADEZCAN TOS!

Procúrense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL Dr. ANDREU DE BARCELONA, y se la quitarán al momento. Al tomar las primeras pastillas, empezarán a experimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoración se produce con gran facilidad. Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que casi siempre desaparece la tos por completo antes de terminar la primera caja. Se venden en las mejores farmacias de España. Caja, 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan también ASMA ó SOFOCACIÓN, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSÁMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

ESPAÑA

U MONUMENTOS Y ARTES.—SU NATURALEZA E HISTORIA

Obra escrita por los señores D. Emilio Castelar, D. Pedro de Madrazo, D. Manuel Murguía, D. Francisco Pi y Margall, D. Pablo Piferrer, D. José María Cuadrado, etc., con un prólogo de Antonio Cánovas del Castillo.

EDICION DE GRAN LUJO.

Profusamente ilustrada con ricos grabados, grabados al boj, dibujos a pluma, holiografías y cromolitografías, reproducción del natural de los tipos característicos de España, sus principales monumentos, paisajes, cuadros joyas, mobiliario, armas, trajes y demás objetos suntuarios y artísticos.

Esta obra consta de 17 ó 20 tomos, repartidos por cuadernos semanales de 100 páginas a razón de...

Puntos de suscripción.—Barcelona: En casa de los editores DANIEL CORTEZO y compañía, Aribas March, 35, y principales librerías.—Madrid: En las principales librerías centro de ediciones y en la «Gaceta de los Carreros de hierro», Magdalena, 6, principal.

El Vigorizador vital. DELAS NATURALEZAS GASTADAS EN AMOS SEXOS. MATA CALLOS ONATE. Curacion radical. Venta, Puebla, 11, y principales farmacias y zapaterías. Frasco, 2 pesetas.

Matacallos Onate. Curacion radical. Venta, Puebla, 11, y principales farmacias y zapaterías. Frasco, 2 pesetas.

CAPITALES. Se colocan en pequeñas y grandes partidas, en operaciones de préstamo con crecido interés, prontitud, reserva y sólidas garantías. Piamonte, 3, 2.ª dcha.

DINERO. Sobre muebles sin retirar, sueldos civiles y militares, alquileres y toda clase de garantías. Para hipotecas al 6 por 100 anual. Piamonte, 3, 2.ª dcha.

Los mejores depurativos y antisifilíticos

conocidos son las Cápsulas y Jarabe Castillo, de yoduro de sodio compuestos, con los que se curan prontamente los granos, manchas y úlceras de la piel, boca y garganta; las irritaciones é impurezas de la sangre; los infartos ó bultos, y los dolores reumáticos y sifilíticos. Frasco, con prospecto, 3 pesetas. Se remite por el correo. Farmacia de R. G. Castillo, Magdalena, 10, Madrid, y principales boticas.

ELEMENTOS DE TOPOGRAFIA. 2.ª edicion. POR EL JEFE DEL CUERPO DE TOPOGRAFOS PEDRO S. TIRADO. Carretas, 9, librería de Cuesta.

TES DE LA CHINA Y DE LA INDIA. Especial de la India, á pesetas el kilógramo, 40. Pekoe " " 20. Souchong extra " " 22. Mezcla superior " " 25. Congo fino " " 17. Perla fina " " 22. Imperial " " 17.

LAS COLONIAS.—PRAST, ARENAL, 8. Teléfono número 283.

VENTA. Se vende una magnífica posesion de recreo en San Sebastian, que reúne toda clase de comodidades para que una familia pueda estar cómoda y bien instalada. Darán razon de su precio y demás pormenores: D. Manuel de Urcola, maestro de obras y almacenista de maderas en dicha ciudad, y en esta corte D. Angel Marco, calle de Belen, núm. 7, segundo, de 9 á 1.

GRANDES REBAJAS. Vagillas: Grandes surtidos y variedad en dibujos nuevos y elegantes, de 35 pesetas en adelante. Copas, botellas, lavabos, juegos de café, licoreras, jarrones, macetas, objetos de espricho propios para regalo. Tazas finas con plato, á 6 pesetas 50 céntimos docena. Jicaros con plato, finas, 5 pesetas docena. Emblejes en condiciones de seguridad para el transporte á todas las provincias. Espoz y Mina, 40, esquina á la plaza del Angel.

ACADEMIA DE MATEMÁTICAS. Calle de Chinchilla, núm. 6, Madrid.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES! POR MEDIO DEL Elixir Dentifrico DE LOS RR. PP. BENEDICTINOS de la ABADIA de SOULAC (Gironde) Prior DOM MAGUELONNE DOS MEDALLAS DE ORO Bruselas 1880 — Londres 1884 LOS MAS EMINENTES PREMIOS INVENTADO EN 1373 Por el Prior Pedro BODERIN. El empleo cotidiano del Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos que con dosis de algunas gotas en el agua cura y evita el caries, fortalece las encías reduciendo á los dientes un blanco perfecto. Es un verdadero servicio prestado á nuestros lectores señalándose esta antigua y mismísima preparación como el mejor curativo y unico preservativo cerca las Aficciones dentarias. Casa establecida en 1807. AGENTE GENERAL: SEGUIN Rue Huguerie, 3 BORDEAUX. Hallase en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías del globo. En Madrid: Casiano Gonzalo, Sevilla, 10; F. de Artaza, Arenal, 2; Urquiola, Mayor, 1; Gregorio de Guines, Cármen, 1; Sres. Romero y Vicente, carrera San Jerónimo, 3. Perfumería de Fortis, Puerta del Sol, 2.—Zaragoza, Perfumería de Fortis, Alfonso I, 1.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y SORPRESAS. LONDRES Y LIVERPOOL. Autorizada en España por decreto del Gobierno de 1.º de Octubre de 1873. Capital efectivo, primas y reservas: 487.388.000 rva. contra rva. 452.854.258 rva. el año anterior.

SOLUCION GOIRRE. Exijase el Sello del Gobierno Francés Con Chlorhidrofosfato de Cal. Exijase el Sello del Gobierno Francés. El mas poderoso reconstituyente en todos los casos de Agotamiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Tisis, Caquexia, Escrófulas, Raquitismo, Enfermedades de los huesos, Desarrollo difícil, Inapetencia, Dispepsias ó Digestiones laboriosas y las Enfermedades nerviosas. COIRRE, Farmac., 79, rue du Cherche-Midi, PARIS.

TODOS los dias recibimos relojes para bolsillo. Estamos en relacion directa con las primeras fabricas de Suiza; por eso nuestro compete con nuestro surtido y precios. En joyería los últimos modelos y precios reducidos. Ibo Esparza. 34, Carrera de San Jerónimo, 34.

SUPERIORES CAFES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ MADRID—ESCORIAL. Aroma concentrado en elegantes botes de 100 y 200 gramos. Café molido superior, á... 3 ptas. los 400 gramos. Puerto-Rico y Caracollillo... 2'50 " " " " Puerto-Rico y Moka... 3 " " " " Moka puro... 4 " " " " Tés de 8 á 20 pesetas libra en botes de 2 y 4 onzas. Tapicaca del Brasil en botes de 200 gramos. NOTA. Los botes de CAFE y TAPIOCA de 200 gramos contienen una sorpresa cada uno. De venta en todas las tiendas de ultramarinos de Madrid y provincias. Depósito Central: Puerta del Sol, 13.

NADIE PUEDE competir ni en baratura ni en género, con la acreditada fabrica de guantes de Fernando Uriarte. Para bailes, reuniones, teatros, etc., tiene esta casa un surtido tan inmenso que es imposible ir más allá. Venta por mayor y menor. Calle de Tudescos, núm. 1, entresuelo (casi esquina á la plaza de Santo Domingo)